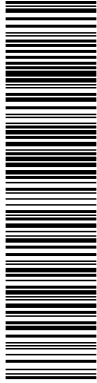


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211027 CERTIFICADO RA MC Nº 26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IAZ2M-A61DB-P1YAZ Fecha de emisión: 4 de Noviembre de 2021 a las 18:22:27 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 27/10/2021 14:32
ESTADO FIRMADO 28/10/2021 09:56	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O: La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el miércoles, 27 de octubre de 2021 la siguiente Resolución 2021/3687:

“VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 25 de octubre de 2021, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 26 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2021.

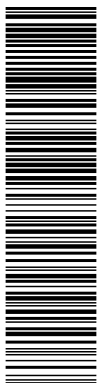
VISTAS las solicitudes de modificación presupuestarias que se han recibido en el Servicio de Economía y Hacienda al objeto dotar de crédito las aplicaciones detalladas en el cuadro que obra más abajo, con igual vinculación jurídica.

VISTA la Memoria Económica de la Jefa del Servicio de Economía y Hacienda, de fecha de 26 de octubre de 2021, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 142.528,00€

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª “De los créditos y sus modificaciones” del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

VISTO el Informe de Intervención nº 671/2021, de 1 de 2021, en el que se informa del cumplimiento en el resultado del informe de control permanente previo. Se recoge la siguiente observación “En la resolución deberá rectificarse el importe del crédito definitivo en la aplicación 1601.609.12, siendo este de 55.950,90, en vez de 55.410,90”. Se corrige en la presente resolución.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala Delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución de los presupuestos nº 11, según la cual “ Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.”



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 26/2021 mediante transferencia de crédito por importe de 142.528,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:

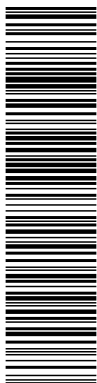
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1532.214.00	Elementos de transporte	10.000,00€	13.500,00€	23.500,00 €
1621.227.13	Mantenimiento de contenedores soterrados	88.500,00€	6.500,00€	95.000,00 €
1601.609.12	Mejora de la red de saneamiento	33.234,90€	22.716,00€	55.950,90 €
1651.227.03	Mantenimiento de alumbrado público	163.292,38€	412,00€	163.704,38 €
1651.633.01	Inversión de reposición de maquinaria	35.993,79€	8.000,00€	43.993,79 €
2411.204.00	Arrendamientos de material de transporte	16.559,99€	20.000,00€	36.559,99 €
3341.202.00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	7.000,00€	3.900,00€	10.900,00 €
3341.209.01	Cánones	2.000,00€	2.000,00€	4.000,00€
9121.226.02	Publicidad y propaganda	168.386,13€	20.000,00€	188.386,13 €
9203.626.01	Equipos para procesos de información	109.537,08€	20.500,00€	130.037,08 €
9203.629.00	Programas informáticos	20.000,00€	13.000,00€	33.000,00€
9331.625.01	Inversión nueva en mobiliario	61.467,28€	12.000,00€	73.467,28 €
			142.528,00 €	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1711.227.13	Limpieza y mantenimiento de parques y jardines	1.292.752,00€	-51.128,00€	1.241.624,00 €
2412.226.06	Reuniones, conferencias y cursos	34.000,00€	-20.000,00€	14.000,00€
3381.226.09	Actividades culturales y deportivas	100.000,00€	-5.900,00€	94.100,00 €

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211027 CERTIFICADO RA MC Nº 26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IAZ2M-A61DB-P1YAZ Fecha de emisión: 4 de Noviembre de 2021 a las 18:22:27 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 27/10/2021 14:32
	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 09:56



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

9203.220.02	Material informático no inventariable	12.456,10€	-5.000,00€	7.456,10 €
9203.222.00	Servicios de telecomunicaciones	90.497,80€	-19.000,00€	71.497,80 €
9203.226.02	Publicidad y propaganda	20.000,00€	-20.000,00€	0,00€
9203.227.09	Trabajos realizados por otras empresas	15.000,00€	-9.500,00€	5.500,00 €
9331.227.07	Trabajos realizados por otras empresas. Celaduría y apoyo a servicio	112.937,91€	-12.000,00€.	100.937,91 €
			142.528,00 €	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 26 dentro del presupuesto 2021, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.8 de las de Ejecución del Presupuesto para 2021, donde se ve reflejado que todos los acuerdos de modificación de crédito, se notificaran expresamente a los portavoces de los grupos municipales.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda 27 de octubre de 2021

Vº Bº LA CONCEJALA
DE HACIENDA

EL SECRETARIO